ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE REUNIÓN**	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

ACTA No: 01	FECHA:	9/07/2021
	HORA INICIAL:	3:30 P.M.
	HORA FINAL:	5:30 P.M.
OBJETIVO: Evaluación del Festival Pintando Memoria.	LUGAR: Sala de juntas de la Subdirección.	

ASISTENTES:

Ricardo José Castro Iragorri- Subdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico; Oscar Fernando Marmolejo Roldán – Delegado del Alcalde; Maria del Pilar García Arizabaleta – Delegada Sociedad de Mejoras Públicas; Ana Lucía Llano- Directora del Museo de la Tertulia; Ciro Muñoz Restrepo – Delegado Jefe de la Oficina de Comunicaciones.

Invitados:

Constanza Rodríguez – Solicitante del Permiso
Jesús David Rodríguez - Joven Artista – Promotor del permiso
María Antonia Otoya - Joven Artista – Promotor del permiso
Yina Adeley Obando - Joven Artista – Promotor del permiso
Néstor Martínez Sandoval - Secretario de Infraestructura
Juan Sebastián Hernández – Asesor Secretaria de Infraestructura

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de la propuesta realizada por los jóvenes artistas.
2. Apertura del proceso de evaluación.
3. Votación.

DESARROLLO:

El Subdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, apertura la reunión informando a los integrantes que el objetivo de la misma es exponer y evaluar la iniciativa presentada por jóvenes artistas colectivos de arte urbano de la ciudad de Cali en el Marco del Festival Pintando Memoria, el cual consiste en una jornada cultural y pedagógica que apunta a la generación del diálogo desde la memoria, aportando al proceso de reconciliación y diálogo con la ciudadanía.

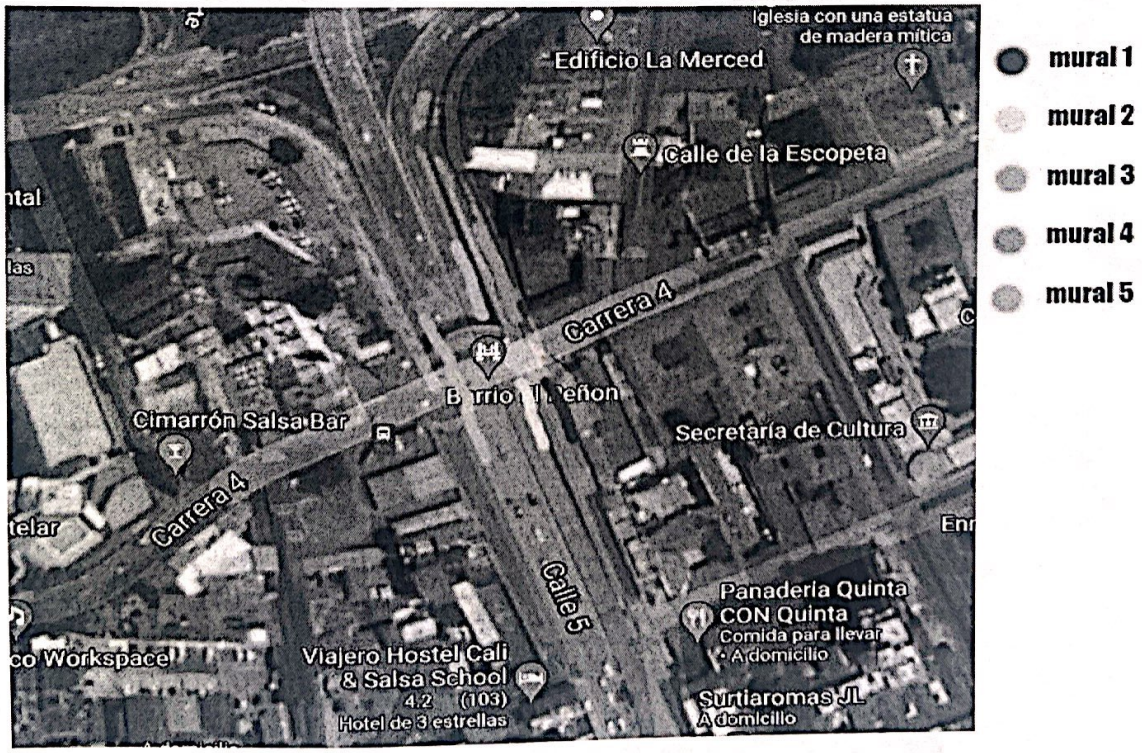
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

Informa a los integrantes que se encuentran presentes como invitados el Secretario de Infraestructura y cuatro de los gráficos urbanos que han liderado la iniciativa, con el fin de escuchar sus propuestas y aclarar todas las dudas que lleguen a surgir durante la presentación de estas, para posteriormente evaluar la pertinencia del otorgamiento de licencias de intervención y ocupación del espacio público.

Contextualiza a todos los participantes que de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público – MECOEP, se encuentra como requisito que previo a emitir cualquier permiso de intervención y ocupación de espacio público, será necesario contar con la evaluación por parte del Comité de Arte Público; motivo por el que resulta trascendental la convocatoria del mismo.

1. A continuación, procede con la presentación de los tramos a intervenir, los cuales se encuentran ubicados de la siguiente manera:



MURAL 1, ubicado en la carrera 4 con Calle 5 Esquina. Sentido Sur – Norte. Somos diferentes.

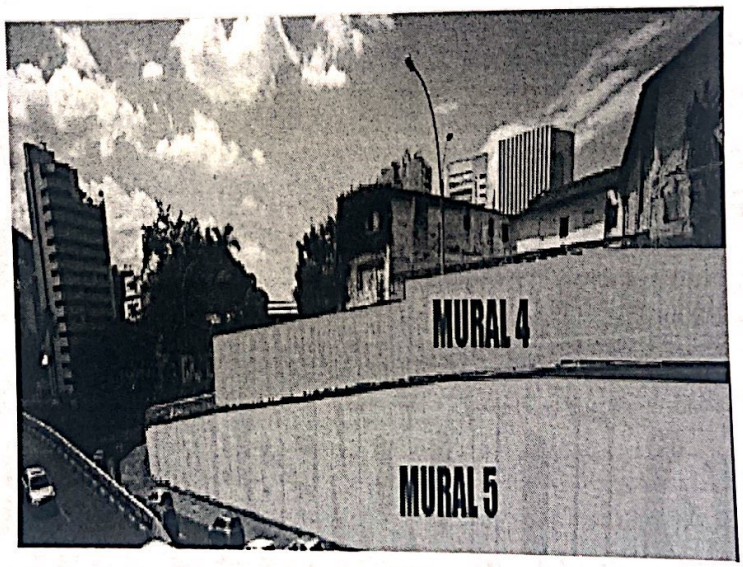
MURAL 2, ubicado en la carrera 4 con Calle 5 Esquina. (Volverán)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

MURAL 3, Carrera 4 con calle 5 Esquina. Sentido Norte Sur (Reflejar sueños de cambio)
MURAL 4, (Nos queremos vivas y libres)
MURAL 5, Ubicado sobre puente. Se presenta propuesta con diversas palabras, y se aclara que sería alguna de estas las que se utilizarían en este espacio.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

Se presentan a continuación la proyección de los murales:





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner



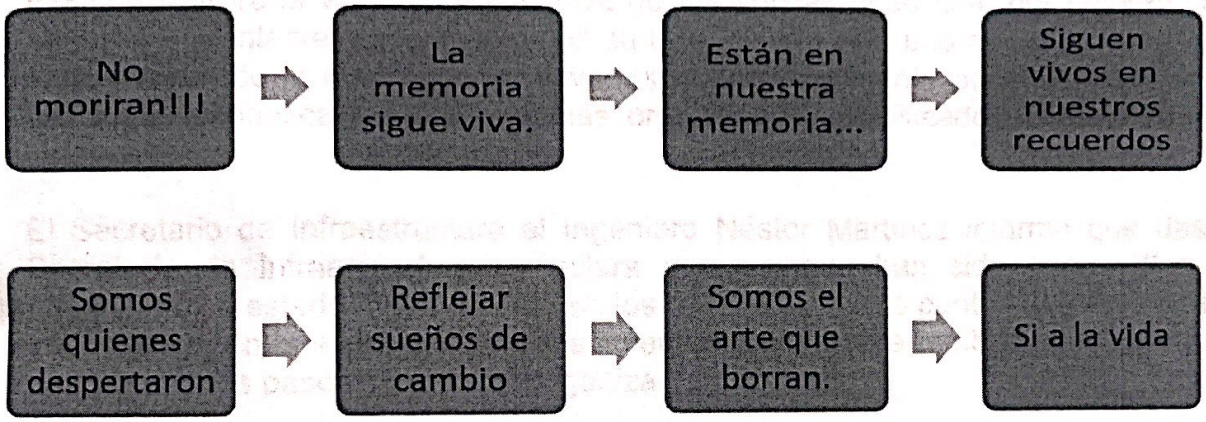


MURAL 4
observaciones: se haran ajustes a la tipografia (no el mensaje) y la parte inferior de las letras estara intervenida con flores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

María Antonia Otoya, explica que hasta el momento no se tiene definida la frase que se plasmaría en el mural N°5. Sin embargo, con el ánimo de presentar ante el Comité las propuestas, los jóvenes hicieron un proceso de selección de las palabras sobre las cuales se elegiría una para utilizar en el mural. Las propuestas para ese espacio son:



2. Se apertura el proceso de evaluación de los murales.

   El Subdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico solicita la intervención de Maria Antonia Otoya, gráfica urbana para que indique cuáles son los materiales que se utilizarían, respondiendo que se trata de vinilos para exteriores y aerosoles en algunos murales, porque no todos lo requieren. Indica que, los artistas llegarían temprano para realizar el trazo de la expresión de arte que se pretende plasmar, y de esta manera poder guiar a la comunidad para que se pueda pintar.

   Pide la palabra la arquitecta María Isabel García Arizabaleta, en representación de la Sociedad de Mejoras Públicas, quien manifiesta su preocupación porque la ciudad se llene de mensajes sin control alguno, aclara en su intervención que no está en contra de los mensajes, sino de la ausencia de planificación. Manifiesta que lo primero que debe hacerse como ordenador de ciudad, es planificar desde un principio y que por lo tanto que debe existir en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico un procedimiento para que se establezca donde se pueden plasmar tipo de murales.

   Frente a lo anterior, el Subdirector Ricardo José Castro Iragorri plantea que Cali ha atravesado una explosión social que no estaba prevista para nadie, y manifiesta que,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

si bien es indiscutible la planificación en todo tipo de proyectos, el ritmo que la Administración debe adoptar para responder a los llamados de la comunidad y generar soluciones bajo este contexto debe ser inmediato, con el fin de evitar daños mayores.

Exalta y celebra la voluntad e iniciativa de los artistas al solicitar por primera vez un permiso para intervenir el espacio con su arte, siendo este uno de los primeros pasos para trabajar de la mano con los jóvenes, y para finalmente poder ejecutar un plan piloto que conduzca a un actuar más organizado y planificado por parte de estos actores.

El Secretario de Infraestructura el Ingeniero Néstor Martínez informa que desde la Secretaría de Infraestructura se aclara que, aunque han sido pocos días, este Organismo ha estado muy presente en los recorridos de los puntos que pretenden ser intervenidos, en la elaboración de los inventarios y destaca también, que este es uno de los primeros pasos para poder organizar, y planificar.

Igualmente expresa su preocupación debido a que la ciudad tiene un impacto de suciedad muy alto, indica que esto no solo radica en las acciones desarrolladas durante el paro, sino que, desde el año pasado, ya se había solicitado la intervención con relación a los murales para que los puentes tuvieran una visión distinta, motivo por el cual se ha estado concertando con los jóvenes tales intervenciones desde antes.

Toma la palabra Maria Camila López Aguirre, apoyo jurídico de la SEPOU, para complementar lo dicho por el Subdirector Ricardo José Castro Iragorri, manifestando que si bien el proceso ha tenido una celeridad atípica, esto no significa que se vaya a permitir desde el DAPM, plasmar expresiones artísticas en cualquier lugar, como hizo referencia Maria del Pilar García de la Sociedad de Mejoras Públicas; sino que para ello, se actuará bajo el margen tanto del Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público, así como del Acuerdo 436 del 2017 por el cual se reglamenta la publicidad exterior visual mayor, menor, electrónica y/o digital, publicidad en amoblamiento urbano y avisos en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Realiza la lectura del artículo 88 del citado Acuerdo así:

"MURALES: Se permitirán los murales y el arte público que transmita mensajes cívicos, institucionales o culturales, en las culatas de las edificaciones, sobre los muros de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

cerramientos de proyectos de construcción, lotes sin construir y en los puentes peatonales y vehiculares.

Los murales no constituyen Publicidad Exterior Visual y, por lo tanto, no permiten la publicación de mensajes comerciales de ningún tipo. Podrán publicar únicamente un mensaje alusivo al patrocinio del mismo, que podrá ocupar máximo un porcentaje de uno por ciento del tamaño del mural y obra artística, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0196 de marzo 29 del 20017 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan".

Interviene nuevamente el Secretario de Infraestructura, quien dice que la discusión deberá centrarse entonces en estudiar si bajo el marco normativo se cumple o no con los requisitos, en la revisión de los lugares en los que está permitido plasmar estas expresiones artísticas y en evaluar las propuestas de los mensajes presentados por los jóvenes, y evitar omisiones y transgresiones por parte de la Administración. Reitera además que previo a esta reunión, se han realizado distintas reuniones con actores del proceso.

Ana Lucía Llano, Directora del Museo de la Tertulia, interviene y pregunta cuál ha sido el trabajo realizado para obtener como resultado las frases que seleccionaron los jóvenes; frente a ello responde Jesús David Rodríguez, gráfico urbano, informa que durante todos los días de la semana anterior, se buscaron los colectivos que han estado interviniendo la zona y que han manifestado molestias por haber tapado los murales anteriores, que en esa búsqueda se ha apuntado hacia la concertación, para evitar que todos los artistas y grafiteros lleguen a estos lugares y plasmen cualquier tipo de mensajes, sin control alguno.

Manifiesta también que el objetivo principal de estas propuestas es apoyar en el proceso de paz y reconstrucción del tejido social, y que para esto es necesario generar este tipo de pasos, en aras de construir y generar mayores consensos ante la problemática social que se ha incrementado cada día, y en aras de evitar que se estén tomando los espacios de los murales para polemizar aún más.

Maria Antonia Otoya, gráfica urbana explica que la premura por plasmar las expresiones artísticas, es que este espacio específico es un espacio que lleva años siendo intervenido, que constantemente se va renovando con diferentes expresiones, y que después de haber tapado los murales que estaban allí, se generó gran molestia en diversos sectores, que con rabia y al sentirse agredidos ya se estaban organizado para pintar en los murales mensajes de cualquier tipo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

Manifiesta que el objetivo de esta actividad, va más allá de una intervención pictórica y es que se trata de poder generar pedagogía en el espacio, y evitar concluir esa zona en un lugar de conflicto y de discordia. Explica que a cada colectivo se le propuso una frase, que no fuera de odio ni de venganza, sino que fueran frases que tuvieran implícito el mensaje de memoria, cambio y transformación.

Frente a lo anterior, Maria del Pilar García, interviene y reitera como un factor relevante la planificación, enfatizando en que esto es un ejercicio que conlleva años.

Interviene nuevamente Ana Lucía Llano, quien manifiesta que como caleños debemos reconstruir la confianza entre los ciudadanos, que está de acuerdo con lo manifestado por Maria del Pilar García en que este tipo de intervenciones deben ser planificadas. Que el ideal es que las expresiones se ajusten en un tono que no represente agresividad, que permita la expresión de los artistas sin generar provocamientos, que el mensaje llegue a todos sin ofensa, y para ello sugiere que podrían apoyarse en la Secretaría de Paz.

Manifiesta también que le hubiera gustado que el ejercicio que se hizo al socializar con los colectivos se hubiera realizado con el grupo que pintó de gris; sin embargo, con relación a ello interviene nuevamente Maria Antonia Artista urbana quien informa que ya se habían realizado intentos previamente para llevar a cabo a la reunión con las personas que borraron los murales, con la intención de dialogar y llegar a un consenso, no obstante, tales intentos fueron fallidos.

Ana Lucía Llano concluye en que su posición radica en no querer generar mayor división, y que considera que las frases siguen pareciendo provocadoras.

Interviene nuevamente el Subdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico y expresa que entiende la preocupación manifiesta por parte de las dos integrantes del Comité de Arte, Ana Lucía Llano y Maria del Pilar García en lo referente a la planificación, sin embargo en este punto la preocupación inminente es salvar vidas, y procurar evitar estallidos que generen un conflicto mucho más grave, reitera nuevamente que se celebra la iniciativa de los jóvenes al solicitar permiso, y exponer las propuestas con unos mensajes que tienen una tonalidad más pacífica que los anteriores.

Sugiere Maria del Pilar A, que se haga el festival, pero que se deje el espacio en el mural al que aún no se ha decidido la frase, y hace un llamado a que la actividad conlleve a pensar en la ciudad de manera global, y que se realice la planificación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

participativa para que la comunidad no se sienta agredida, y se conduzca a una verdadera concertación, que el mensaje desde la Alcaldía deberá ser siempre a llamar cada día más personas para participen dentro del proceso de concertación.

Toma la palabra el Dr. Oscar Fernando Marmolejo, Delegado del Alcalde quien transmite una postura positiva ante la evaluación de las propuestas presentadas por los jóvenes, bajo el marco de la reconstrucción del tejido social, de la reconciliación, del diálogo que se desarrolla actualmente; e invita a todos los integrantes del Comité de Arte Público a no caer en un Comité que censure las expresiones de los jóvenes caleños.

Por último Ana Lucía Llano, Directora del Museo de la Tertulia manifiesta que no pretende ser un ente que censure las expresiones de los artistas. Sin embargo, pensando en la ciudad resulta necesario hacer un llamado a los jóvenes para bajar el tono de los mensajes, evitar agresiones para que no se generen conflictos.

3. Proceden los integrantes del Comité a votar de la siguiente manera:

Votos a favor	Votos en contra.
Ricardo Castro Iragorri- Subdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico	Maria del Pilar García Arizabaleta- Delegada Sociedad de Mejoras Públicas.
Oscar Fernando Marmolejo Roldán- Delegado por el Alcalde.	Ana Lucía Llano- Directora del Museo de la Tertulia.
Ciro Muñoz Restrepo- Delegado Jefe de la Oficina de Comunicaciones.	

Siendo las 5:20 PM se da por terminada la reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **LISTADO DE ASISTENCIA**	MAGT04.03.14.12.P01.F05	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA:	9/06/2021
HORA INICIAL:	
HORA FINAL:	
LUGAR:	Sala de juntas de la SEPDU.

OBJETIVO: Evaluación del Festival Pintando Memoria. (Propuestas)

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Ricardo Castro	SEPDU - DAPM	3106131917	Ricardo.Castro@cali.gov.co	
2	Fernando Marmolejo	ORC/GOBIERNO	3187638711	Oscar.marmolejo@cali.gov.co	
3	MA. DEL PILAR GARCIA A	SMP	3155257706	pilarikagarciarizavaleta@gmail.com	
4	Yina Adeley Obando Perez	Gráfica Urbana.	3146310831	adelitagraf@gmail.com	Yina Obando
5	CONSTANZA RODRIGUEZ	GRAFICA URBANA	3176815203	COFELIAEA@GMAIL.COM	
6	Jesus David Rodriguez	GRAFICA URBANA	3166759640	jesusdriguezcali@gmail.com	Jesus R.
7	Antonia Oroya	Grafica urbana	3154979828	mariantoniaoloya@gmail.com	
8	Ana Lucia Llano	Museo de la tertulia	3164782000	direccion@museolatertulia.com	
9	CIRO MUNOZ RESTREPO	SEC. INFRAEST.	3117633315	CIRO.MUNOZ@CALI.GOV.CO	

Escaneado con CamScanner